



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION  
N° 2309 197

EXPEDIENTE N° 13-18000/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
Ref: Agus Fumig SRL Serv. desratiz. 5/97

Buenos Aires, 1<sup>ra</sup> de agosto de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones N°s. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 12.581,96.-)**.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINIST. ACOR. C. SUPRA. E. LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NAC.